



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 11/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 12 de junio del año 2024, dentro del punto número nueve del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Leticia Irene Salinas Quintana, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Planeación y de Participación Ciudadana, relativo a la aprobación para llevar a cabo los procedimientos de contratación con los plazos de ejecución requeridos, cuyos contratos tengan una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024, término que excede la gestión del propio Ayuntamiento, procedimientos a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza llevar a cabo los procedimientos de contratación con los plazos de ejecución requeridos, cuyos contratos tengan una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024, término que excede a la gestión del presente Ayuntamiento, de los procedimientos que se describen a continuación:

- a. Adquisición de tres centros de maquinado vertical de control numérico computarizado marca HAAS, con un plazo de ejecución de 120 días naturales.
- b. Mejoramiento en áreas de juegos, gradas, equipamiento y mobiliario del Centro Comunitario San Martín, con un plazo de ejecución de 90 días naturales.
- c. Adquisición de insumos para el programa de Escuelas Competitivas, con un plazo de ejecución de 30 días naturales.
- d. Ejecución de proyectos aprobados en el marco del Programa de Infraestructura Educativa, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024.
- e. Equipamiento de parques y áreas verdes, con un plazo de ejecución de 90 días naturales.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

1/2

Secretaría del H. Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



- f. Adquisición de insumos para el programa de Materiales para Autoconstrucción 2024, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.
- g. Adquisición de insumos para el programa de Materiales para Autoconstrucción en Donación 2024, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024.
- h. Ejecución de proyectos aprobados en el marco del Programa Rehabilitación de Espacios Públicos, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Desarrollo Humano y Educación para los efectos legales correspondientes.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**